

QUILMES, 5 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0549/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones generadas por las reparaciones de los vehículos oficiales pertenecientes a la flota automotor de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las reparaciones fueron proporcionadas por la empresa LE MANS AUTOMÓVILES SA.

Que la misma ha efectuado la reparación del automotor marca CITROEN C4, dominio IBM 533.

Que dicho arreglo ascendió a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 6.681,50) según consta en la Factura B N° 0004-00003923, obrante a fs. 3.

Que por razones operativas y debido a la celeridad del caso, la erogación se ha realizado mediante adelanto de pago N° 6173, conforme surge de fs. 8.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago efectuado a favor de la empresa LE MANS AUTOMÓVILES SA, en concepto de reparación del vehículo oficial perteneciente a la flota automotor de la Universidad Nacional de Quilmes, marca CITROEN C4, dominio IBM 533, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 6.681,50) según consta en la Factura B N° 0004-00003923,

00416





obranter a fs. 3, realizado mediante adelanto de pago N° 6173, conforme surge de fs. 8.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
ca

RESOLUCIÓN (R) N°:

00416

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes